

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS





Código de Verificación Digital

83878481 Publicidad Nro. 2024 - 3519250 31/05/2024 14:47:59

1. 7	TITULOS PENDIENTES	Y/O SUSPENDIDOS
NIN	NGUNO.	

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 31/05/2024 14:47:51

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

Solicitud N°: 2024 - 3519250 Fecha Impresión: 31/05/2024 14:47:51



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 83878481

Publicidad Nro. 2024 - 3519250

31/05/2024 14:47:59

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral Nº: 14506221

LIMA

sunarp

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 14506221

INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA E.I.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 04/08/2020, OTORGADA ANTE NOTARIA PÚBLICA, DRA. ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, EN LA CIUDAD DE LIMA.

TITULAR : SANDRA KARIM SARMIENTO GONZALES

NACIONALIDAD : PERUANA.

ESTADO CIVIL : CASADA CON JAIME RICARDO MOURAO CHU.

OCUPACIÓN : EMPRESARIA. D.N.I. : Nº 10280071.

DOMICILIO EN : AV. VELASCO ASTETE Nº 1272, DPTO. 402, URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL

ESTANQUE, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

OBJETO SOCIAL (ART. 2).- LA EMPRESA TIENE POR OBJETO DEDICARSE:

1) LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BELLEZA, PRODUCTOS COSMETOLOGIA, CREMAS DE BELLEZA FEMENINA Y MASCULINA, TINTES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE PRODUCTOS DE BELLEZA, COMPRAS, VENTAS, VIRTUALES, ASIMISMO PODRÁ UTILIZAR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, INFORMATICO, DIGITAL, VIA

2) LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, ACCESORIO DE VESTIR, ARTÍCULOS EN LA LÍNEA DE BEBES, ARTÍCULOS EN LA LÍNEA DEPORTIVA, ARTÍCULOS DE BAZAR, REGALOS, COMPRAS, VENTAS, VIRTUALES, ASIMISMO PODRÁ UTILIZAR CUALQUIER MEDIO ELÉCTRÓNICO, INFORMATICO, DIGITAL, VIA ONLINE.

3) COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE FANTASÍA, ARTÍCULOS DE JOYERÍA COMPRAS, VENTAS, VIRTUALES, ASIMISMO PODRÁ UTILIZAR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, INFORMATICO, DIGITAL, VIA ONLINE, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA O AFIN AL OBJETO SOCIAL QUE LAS LEYES DEL PAIS LO PERMITAN.

INICIO DE SUS OPERACIONES: EN LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: EN LA CIUDAD DE LIMA. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA. PUDIENDO CREAR SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA.

CAPITAL SOCIAL (ART. 4).- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/ 1,000.00 (MIL Y 00/100 SOLES). CONSTITUIDO POR APORTES DEL TITULAR EN EFECTIVO.

ÓRGANO DE LA EMPRESA: EL TITULAR Y LA GERENCIA. FACULTADES: SEGÚN LOS ARTS. 39º Y 50º DEL D.L.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA (ART. 6).- (...) EL GERENTE, A SOLA FIRMA, TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CIVIL, COMERCIAL, JUDICIAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA Y EN ESPECIAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1.- ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA; USAR EL SELLO DE LA MISMA; EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA, CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DÍA, INSPECCIONAR LOS LIBROS. DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LA EMPRESA, Y DICTAR LAS DISPOSICIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

2.- DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y LAS ADMINISTRATIVAS Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 3519250 LIMA página 2 de 6 Fecha Impresión: 31/05/2024 14:47:51



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 83878481

Publicidad Nro. 2024 - 3519250

31/05/2024 14:47:59

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral N°: 14506221

LIMA



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 14506221

INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA E.I.R.L.

3.- CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO

4.- REPRESENTARLA EN PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 26872, PARA LO CUAL, QUEDA FACULTADO PARA INVITAR Y SER INVITADO A PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, ELEGIR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN QUE CREA CONVENIENTE, PUDIENDO CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DE LOS DERECHOS MAŢERIA DE CONCILIACIÓN, CONCILIAR LAS MATERIAS QUE SEAN NECESARIAS, CUALQUIERA FUERE SU CUANTÍA Y CUALQUIERA FUERE EL ASUNTO A CONCILIAR. PODRÁ PRESENTAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, CUANDO LA EMPRESA DEBA INICIAR ESA CLASE DE PROCESOS, REPRESENTÁNDOLA EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE. EN GENERAL, INTERVENIR EN ESOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN REGULADOS POR DICHA LEY. REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES: PROCESO DE CONOCIMIENTO, PROCESO ABREVIADO, PROCESO EJECUTIVO, PROCESO DE EJECUCIÓN, PROCESO SUMARÍSIMO, PROCESO CAUTELAR, PROCESO DE EJECUCIÓN, PROCESOS LABORALES, PROCESO SOMETIDOS A CUALQUIER OTRA CLASE DE PROCEDIMIENTOS CUALQUIERA QUE FUERE SU DENOMINACIÓN O TRÁMITE, COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERISTA, CUALQUIERA QUE FUERE EL MONTO DE LAS DEMANDAS QUE INTERPONGA EN PROCESOS EN TODAS SUS INSTANCIAS, HASTA LA CORTE SUPREMA, SI FUERE EL CASO, Y TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES, HASTA SU TOTAL Y COMPLETA TERMINACIÓN, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O DISPOSICIONES DE PROCESOS PRIVATIVOS VIGENTES EN EL PAÍS O QUE EN EL FUTURO SE CREEN GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y CUALQUIER OTRA FACULTAD PREVISTA EN LOS PROCESOS ESPECIALES, PUDIENDO CONTESTAR DEMANDAS NUEVAS, OFRECER PRUEBAS, Y DE MANERA ESPECIAL EN TODOS LOS PROCESOS EN QUE LA EMPRESA SEA DEMANDANTE, DEMANDADA O TERCERISTA, PARA QUE PUEDA PRESTAR CONFESIÓN O DECLARACIÓN DE PARTE, PRESENTARSE EN EL COMPARENDO Y PARA PRACTICAR LOS DEMÁS ACTOS, RECONOCER DOCUMENTOS, ALLANARSE A LAS DEMANDAS, DESISTIRSE DE LAS DEMANDAS QUE PUDIERA TENER ESTABLECIDAS O DE LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN SU NOMBRE, TRANSIGIR O CONCILIAR EN EL PROCESO E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL TALES COMO: REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, QUEJA; ASIMISMO PODRA SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; ASÍ COMO OFRECER CONTRACAUTELA EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY, INCLUSIVE EN FORMA DE CAUCIÓN JURATORIA, MEDIDAS CAUTELARES, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS, TACHAR U OBSERVAR MEDIOS PROBATORIOS, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS, INCLUSIVE EN LAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, PRUEBAS Y SENTENCIA, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, PODRÁ COBRAR CONSIGNACIONES, PODRA ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES, PODRÁ COBRAR COSTOS Y COSTAS DEL PROCESO, PODRA DELEGAR ESTE PODER EN TODO O EN PARTE EN PERSONA DE SU CONFIANZA REASUMIÉNDOLO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. DICHAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTOS Y COSTAS.

5.- REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODA CLASE DE PROCESOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, DECLARACIONES DE TODO TIPO. PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIALES, JUDICIALES SIN RESTRICCION Y CUALQUIER ORGANO COMPETENTE

6.- ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ESPECIALMENTE ANTE PROCEDIMIENTOS LABORALES, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS. REPRESENTAR A LA EMPRESA, ADICIONALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY PROCESAL DE TRABAJO, LEY 26636 Y, EN EL CASO DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO CON LAS FACULTADES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 49 DEL DECRETO LEY 25593, CON LA EXPRESA FACULTAD DE PARTICIPAR EN LA NEGOCIACION Y CONCILIACIÓN DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO; PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE ESTAS; SUSCRIBIR

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 3519250 LIMA página 3 de 6



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 83878481

Publicidad Nro. 2024 - 3519250

31/05/2024 14:47:59

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

Partida Registral N°: 14506221

LIMA



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 14506221

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA E.I.R.L.

CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SIN QUE EL PRESENTE PODER, POR NIGUN MOTIVO, PUEDA SER TACHADO DE INSUFICIENTE. REPRESENTAR A LA EMPRESA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 7.- REPRESENTANTE LEGAL, REPRESENTA A LA EMPRESA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS Y TODO TIPO DE AUTORIDADES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES Y MILITARES, GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALES, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORIA DEL PUFBLO

8.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES, GOBIERNOS REGIONALES, MUNICIPALIDADES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE DESARROLLO, INSTITUCIONES AUTONOMAS, COMO ESSALUD, SUNAT, EMPRESAS ESTATALES SOMETIDAS AL REGIMEN DEL SECTOR PRIVADO, Y ANTE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO, PUDIENDO INICIAR TODA CLASE DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE TALES TRAMITES Y EN GENERAL TODA CLASE DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SIN EXCEPCION, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS DE APELACION, REVISION, RECONSIDERACION O QUEJA.

9.- REPRESENTAR A LA EMPRESA PARA EFECTO DE PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS CONVOCADAS POR EL ESTADO, POR ENTIDADES SEMI-ESTATALES Y / O PARTICULARES, Y EN GENERAL, TODA CLASE DE LICITACIONES CUALQUIERA SEA QUIEN LA CONVOCARA, SIN LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN ALGUNA; Y ESPECIALMENTE EN LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y REGLAMENTO ÚNICO DE ADQUISICIONES, PUDIENDO CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO; PRESENTARSE ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, OFERTAS O PROPUÉSTAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS, O CONCURSOS DE PRECIOS, Y OBRAS CON FACULTAD PARA FORMULAR OFERTAS FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CUANDO LA BUENA PRO, HUBIERA SIDO CONCEDIDA A LA EMPRESA 10.- AFIANZAR A TERCEROS.

11.- NOMBRAR AL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA EMPRESA, FIJANDOLES SUS REMUNERACIONES, DETERMINAR Y RECOMPENSAR SU JERARQUIA, NOMBRAR REPRESENTANTES, ASESORES, APODERADOS, AGENTES, CONTADORES Y DEMAS FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

12.- AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS, SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL, AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL, OTORGAR ADELANTOS DE REMUNERACIONES, PERMISOS CON Y SIN GOCE DE HABER.

13.- CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL. CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA EMPRESA, Y CON ESTE MISMO CRITERIO SUSCRIBIR CONTRATOS Y ASUMIR COMPROMISOS, COMPRAR, VENDER MERCADERIAS, COMPRA Y VENTAS VIRTUALES, ON LINE, DE BIENES MUEBLES, MERCADERÍAS, DAR O TOMAR EN COMODATO Y ARRENDAR O SUB-ARRENDAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESCIENDOLOS O RESOLVIENDOLOS CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE.

14.- CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, HOSPEDAJE, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES YA SEA LOCACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, MANDATO, DEPOSÍTO, SECUESTRO Y EN GENERAL HACER TODO CUANTO ESTIME NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. SUSCRIBIR CONVENIOS ARBITRALES, DE CUALQUIER NATURALEZA. 15.- ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN CIVILES O MERCANTILES, COMO DE LOCACION DE OBRAS DE SERVICIOS, SEGUROS, FLETES, SUMINISTROS, COMISIONES Y CONSIGNACIONES, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE POLIZAS, ASÍ COMO DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ADUANAS, ESTANDO FACULTADO PARA ENDOSAR EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS FIJANDO LIBREMENTE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, PUDIENDO RESCINDIRLAS O RESOLVERLAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.

16.-CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUOS CON O SIN GARANTIA HIPOTECARIA, GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRETICA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

17.- CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FIRMANDO LOS CONTRATOS, RESCINDIENDOLOS O RESOLVIENDOLOS, CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE.

18.- OTORGAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL, COMO GARANTIAS MOBILIARIAS E HIPOTECAS, FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARF

Solicitud N°: 2024 - 3519250 LIMA página 4 de 6



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 83878481

Publicidad Nro. 2024 - 3519250

31/05/2024 14:47:59

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

Partida Registral N°: 14506221

LIMA



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 14506221

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA E.I.R.L.

19.- PRESTAR AVAL, OTORGAR FIANZA, GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECAS A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS. DEPOSITOS. TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA. INCLUSIVE FIDEICOMISO EN GARANTIA.

20.- CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CREDITOS DOCUMENTARIOS, COMPRAR CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES, VENDER CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATOS DE ADVANCE ACCOUNT, LEASING.

21.- CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO BANCARIO, FINANCIERO, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, PARA CONTRATAR FIANZA, OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA O SOLIDARIA, SOLICITAR AVAL, PODRA AVALAR A TERCEROS, OTORGAR GARANTIAS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, PARA OTORGAR GARANTIA, CEDER CREDITOS, AFECTAR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 22.- ABRIR, OPERAR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS, AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS Y OTRAS QUE ESTABLEZCA LA LEY: ABRIR Y CANCELAR CUENTAS A PLAZOS. DE AHORROS. RETIRAR IMPOSICIONES, DEPOSITAR, COMPRAR, VENDER, Y RETIRAR VALORES, PODRA ORDENAR CARGOS Y ABONOS, TRANSFERENCIAS EN CUENTA CORRIENTES, AHORROS, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE.

23.- INGRESAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES; RETIRAR FONDOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES

24.- ORDENAR PAGOS Y COBROS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS. 25.- GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, Y DAR EN GARANTIA LETRAS DE CAMBIO.

26.- SUSCRIBIR, EMITIR, ACEPTAR VALES, PAGARES, ENDOSARLOS, AVALARLOS, DESCONTARLOS, COBRARLOS, Y EN GENERAL SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTO DE CREDITO.

27.- GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, GIRAR CHEQUES EN SOBREGIRO, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSARLOS A TERCEROS, ENDOSARLOS PARA ABONO EN LA CUENTAS DE LA EMPRESA, ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE LA MISMA EMPRESA, PODRA COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS

28.- SUSCRIBIR CARTAS DE CREDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, OTORGAR FIANZAS SIMPLES O SOLIDARIAS

29.- SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON CARGO A CUENTAS CORRIENTES, EFECTUAR DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE, ADVANCE O SOBREGIROS, CUENTAS DE AHORRO, CERTIFICADOS BANCARIOS, Y CREDITO DOCUMENTARIO ENTRE OTROS.

30.- REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, INCLUYENDO APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS, COLOCACION Y RETIROS DE IMPOSICIONES Y DEPOSITOS, DESCUENTOS DE EFECTOS MERCANTILES, COBRANZAS, CONTRATACION DE CREDITOS ACTIVO Y PASIVO, PRESTAMOS, SOBREGIROS, Y AVANCES BANCARIOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, CON O SIN GARANTIA. SOLICITAR TARJETAS DE CREDITO, ADMINISTRAR, CANCELAR, RENOVAR LAS TARJETAS DE CREDITO, EFECTUAR PAGOS POR INTERNET, PAGOS ON LINE

31.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE SEGUROS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENDOSAR EN FAVOR DE TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS INDEMNIZATORIOS CORRESPONDIENTES, RECIBIR LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS TALES CONTRATOS Y TRANSIGIR LOS SINIESTROS QUE PUDIERAN SUFRIR LA EMPRESA, ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, WARRANTS, CONOCIMIENTOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES; CERTIFICADOS PARA CEDER CREDITOS, PARA AFECTAR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE Y A PLAZOS.

32.- SOLICITAR CARTAS FIANZAS, OTORGAR CARTAS FIANZAS A TERCEROS, SOLICITAR FIANZA SIMPLE O SOLIDARIA, MANCOMUNADA, OTORGAR GARANTIA MOBILIARIAS, A FAVOR DE SI MISMO, A FAVOR DE TERCEROS.

33.- PARA CELEBRAR CONTRATOS POR SISTEMA COMPUTARIZADO O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE O QUE PUDIERA CREARSE EN EL FUTURO.

34.- COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS Y OTORGAR RECIBOS, COBRAR RECIBOS, Y CANCELACIONES, PARA ORDENAR CARGOS Y TRANSFERENCIAS EN CUENTA CORRIENTE Y AHORROS; RECIBIR Y COBRAR TODAS LAS SUMAS QUE SE LE ADEUDE A LA EMPRESA Y OTORGAR EN CONSECUENCIA RECIBOS Y CANCELACIONES, LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

35.- SUSCRIBIR LOS TITULOS VALORES Y LOS DEMAS INSTRUMENTOS POR LOS QUE SE OBLIGUE LA EMPRESA, CUIDAR QUE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE DEPOSITEN EN LOS BANCOS QUE CONSIDERE

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 3519250 LIMA página 5 de 6



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 83878481

Publicidad Nro. 2024 - 3519250

31/05/2024 14:47:59

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral Nº: 14506221

LIMA



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 14506221

INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO VAYCA E.I.R.L.

- 36.- ABRIR Y CERRAR, OPERARLAS, CANCELAR CAJAS DE SEGURIDAD.
- 37.- CONTRATAR, AFECTAR, RENOVAR, DEPOSITAR SEGUROS.
- 38.- CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD. PUDIENDO DELEGAR EL PODER EN TODO O EN PARTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.
- 39.- CELEBRAR CONTRATOS DE ACTOS INSCRIBIBLES DE MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ANTELA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (DECLARATORIA DE FÁBRICA), INDEPENDIZACIÓN, RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, SUBDIVISIÓN, PARTICIÓN.
- 40.- CONTRATOS DE DOCUMENTOS DE FACTORING, UNDERWRITING, CELEBRAR ADELANTOS SOBRE FACTORING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATOS DE IMPORTACIÓN, ADVANCE ACCOUNT, OTORGAR AVAL, GARANTIAS AFECTAS DEPOSITOS, GARANTIAS AFECTACIÓN DE COBRANZAS.
- 41.- CUIDAR QUE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE DEPOSITEN EN LOS BANCOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE
- 42.- COBRAR DIVIDENDOS DE ACCIONES DE LA TELEFONICA DEL PERU, TRANSFERENCIA DE SERVICIOS TELEFONICOS.
- 43.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION, CONTRATOS DE COMISIÓN MERCANTII
- 44.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSPORTE TERRESTE, FERROVIARIO, LACUSTRE, FLUVIAL, AEREO Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSACCION.

PRIMERO DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- SE NOMBRA COMO TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA A: SANDRA KARIM SARMIENTO GONZALES, CON DNI Nº 10280071, QUIEN EJERCERA EL CARGO COMO TITULAR GERENTE, Y GOZARA DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y LA LEGISLACION SOBRE PEQUEÑA EMPRESA, ESPECIALMENTE EL D.L. 21621.

<u>SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA</u>.-EL GERENTE A SOLA FIRMA EJERCERA LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

El título fue presentado el 05/08/2020 a las 07:26:12 PM horas, bajo el Nº 2020-01060483 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 74.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00345473-01.-LIMA, 06 de Agosto de 2020. Presentación electrónica.

> emary Alméyda Bedoy Registrador Público Zona Registral Nº IX - Sede Lima

> > Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 3519250 LIMA página 6 de 6